

# Centenario de la Constitución Mexicana y sus efectos en Baja California Sur



Este 5 de febrero fue el Centenario de la Constitución Mexicana. Imágenes: Internet.

## Érase una vez

Por Pablo Reynosa

*“Todo el anhelo popular que más tarde encarnó en la Constitución de 17, sonó en las palabras de aquellos modestos oficiales y jefes en aquella memorable asamblea, pues*

*significaba el deseo fervoroso de acabar con aquel organismo carcomido, egoísta y torpe que había creado la dictadura porfiriana y el grupo de favoritos que disfrutaron el país como una propiedad privada y exclusiva.”, **Francisco J. Múgica.***

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** [El 5 de febrero pasado fue un día importante en la historia de México.](#) Se celebró el centenario de la promulgación de nuestra Carta Magna, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917**, bajo la cual nos regimos hasta el día de hoy, aunque su contenido ha sido reformado en 699 ocasiones y presenta casi un millar de modificaciones a la mayoría de sus artículos (una transformación de más del 80% de la versión original).

La importancia que reviste el **100 aniversario de nuestra Constitución Política federal**, debe ser tomada como punto de referencia para sumergirnos en los principios, valores y reglas que contiene, pero, además, para recordar aquellos hechos históricos básicos que giran en torno a su promulgación y que todo mexicano debe de conocer.

El **5 de febrero de 1917** fue establecida por el **Congreso Constituyente de Querétaro** y entró en vigor el 1° de mayo del mismo año; fue promulgada por el entonces **presidente Venustiano Carranza**, tras una lucha que duró más de diez años: **la Revolución Mexicana**, aunque el movimiento inició formalmente el **20 de noviembre de 1910**.

**La Constitución Política** que rigió nuestro país hasta 1917 fue la de 1857, y entre los principales cambios que se hicieron encontramos: la eliminación de la **reelección presidencial** y la erradicación del cargo de vicepresidente. Cuenta con 136 artículos y 19 artículos transitorios.

Continuamos siendo un **gobierno republicano**, representativo, democrático y federal, y se refrendó la división de poderes en

Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Se ratificó el sistema de elecciones y se dio más soberanía a las entidades federativas.



### **Sus efectos en BCS**

Por lo que a **Baja California Sur** se refiere, el llamado nacional de **Venustiano Carranza** al restablecimiento de la democracia hizo eco entre los habitantes del **Distrito Sur del Territorio de Baja California**, para quienes no resultó ajena la situación de guerra y de inseguridad, de pasiones políticas y de pobreza económica, que derivó del golpe militar del general **Victoriano Huerta** y los consecuentes sacrificios de **Francisco I. Madero** y **José María Pino Suárez**.

En esa tesitura, uno de los primeros gobernadores del Distrito Sur, el **Lic. Enrique Moreno** (1916 – 1917), elevó a **Santa Rosalía, B. C.**, al rango de cabecera municipal y solicitó al Congreso Constituyente de Querétaro la conversión del **Territorio de Baja California** a Estado de la Federación. Sin

embargo su iniciativa no prosperó.

*También te puede interesar: [Viernes 13: ¿mala suerte?; la historia que hizo temblar hasta a Wall Street](#)*

La representatividad política del Distrito Sur del **Territorio de Baja California** en los foros nacionales se presentó inicialmente con algunas irregularidades. Primero, no le fueron aceptados los diputados electos al Congreso Constituyente de Querétaro y después pasó sin representación en la XXVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, no fue sino a partir de la siguiente legislatura que se ha hecho acto de presencia de manera ininterrumpida, con destacadas intervenciones parlamentarias de algunos de los diputados de la entidad.

*Baja California Sur, en su calidad de Estado Libre y Soberano, vio la luz el 8 de octubre de 1974.*

Al día de hoy, **los sudcalifornianos** escribimos momento a momento nuestra historia y compartimos con otros mexicanos el documento donde se inscriben los valores de legalidad, igualdad, justicia, tolerancia, solidaridad y democracia que nos permiten convivir en sociedad: la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.